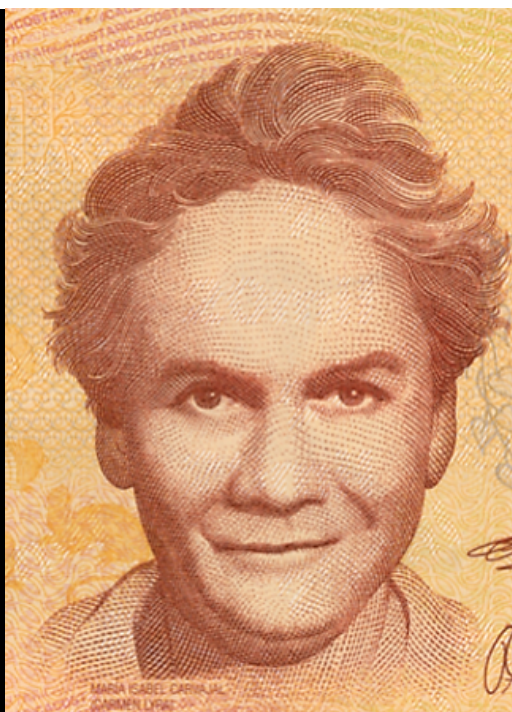


Nace María Isabel Carvajal Quesada, defensora de los derechos políticos, sociales y económicos en Costa Rica

15 de enero de 1888



María Isabel Carvajal, conocida como Carmen Lyra, nació en San José, Costa Rica, el 15 de enero de 1888. Ella popularizó su seudónimo mediante los cuentos infantiles que escribió; obras que, luego del movimiento literario modernista, marcaron el reconocimiento de la mujer en las letras de Hispanoamérica. Fue dirigente del Partido Comunista, escritora, pedagoga y política. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Superior de Señoritas, donde obtuvo el título de Maestra Normal en 1904, con tan solo 16 años de edad.¹ Decidida a ayudar a las personas, en 1906 trabajó en el hospital San Juan de Dios, pero por su condición de “hija ilegítima” no pudo continuar.

“Sería el testamento político de María Isabel Carvajal un mensaje de justicia política, de construcción por la paz y por la inutilidad de la guerra y la muerte. Sus palabras son espléndidas porque devienen de la voz de una víctima de la violencia, que sin ánimo de venganza llama a distinguir y buscar solo la justicia”.

Macarena Barahona Riera

“María Isabel Carvajal: feminista y artista”

¹ Instituto Nacional de las Mujeres. “María Isabel Carvajal (Carmen Lyra) (1888-1949)”, Gobierno de Costa Rica, <https://goo.su/CLVXXM>

Desde muy joven inició su labor literaria. Dentro de sus primeros escritos recibió la influencia de diferentes escritores franceses. Sus preocupaciones dentro de su ámbito como educadora se vieron reflejadas en su obra cuando compuso teatro infantil (*La niña Sol, Había una vez*). Como escritora resultó novedosa y ejemplar en el medio literario,² y destacó al punto de que es considerada la fundadora de la narrativa costarricense.

En 1910, tuvo una notable participación en la fundación del Centro Germinal y, con Omar Dengo y Rómulo Tovar, se dedicó a estudiar y divulgar los problemas políticos, sociales y económicos que afectaron la vida del país. Esta línea, dicho centro se dedicó a alfabetizar a la clase obrera.

En 1914, al comenzar la Primera Guerra Mundial, Carmen fue nombrada directora de la revista artística y pedagógica *Renovación*, y se dedicó a publicar diversos artículos periodísticos y cuentos, pero fue hasta 1918 cuando publicó los libros *Juan Silvestre* y *En una silla de ruedas*. Ambas obras sustentan y enriquecen significativamente las letras costarricenses.

No obstante, entre su producción literaria destaca *Los cuentos de mi tía Panchita*, una obra que reúne varios cuentos populares y que causó mucha polémica en su tiempo (1920), pues irrumpía en la tradición cuentística infantil costarricense, y en una sociedad conservadora, machista y reaccionaria.

Aún en el siglo XXI, *Los cuentos de mi tía Panchita* puede ser considerado como un libro políticamente incorrecto pues hace uso de construcciones gramaticales y léxico que personas conservadoras podrían considerar inapropiadas para la niñez. Es una obra que refleja el afán por difundir las culturas populares y que representa las posturas vanguardistas de su escritora y su editor.³

Debido a su gran talento e inquietud, se orientó hacia diversas actividades de orden social y político que tuvieron como punto de partida su gran solidaridad con el pueblo. Por ello, en 1919 encabezó la lucha contra la dictadura de los Tinoco, y en una manifestación de protesta iniciada por las maestras de San José, dirigió a la multitud, la cual, enardecida, terminó por quemar el diario del

² Gerardo Contreras y Ana Irene Villalobos. "Reseña Biográfica de María Isabel Carvajal (Carmen Lyra) (1888-1949)", *Comunicación del ITCR*, <https://goo.su/WBmET>

³ Carlos Rubio Torres. "Centenario de *Los cuentos de mi tía Panchita* de Carmen Lyra (1920 – 2020): contexto educativo, literario y político de la primera edición de una obra", *Revista Educación*, 44, n.º 2 (2020), <https://goo.su/NQKuG5>

gobierno: *La Información*. Carmen logró evadir a la policía que la seguía, gracias a que iba disfrazada de vendedora de periódicos

Tiempo después lograron derrocar a los Tinoco, y al asumir el poder Julio Acosta, su gabinete decidió, en 1920, enviar a Carvajal a realizar estudios a Europa con la finalidad de que ampliara sus conocimientos pedagógicos sobre las nuevas líneas de la educación primaria. Viajó a París, Francia, donde realizó estudios en la Universidad de la Sorbona, visitó Italia y estuvo en Inglaterra. A su regreso de Europa dirigió la Escuela Maternal⁴ –una escuela preescolar para niños y niñas de bajos recursos, inaugurada en 1925–. Dicha institución educativa

constituyó un proyecto revolucionario que introdujo el pensamiento social, la educación sexual, el psicoanálisis y los comedores escolares a la educación costarricense. Allí, no solo se ejecutó un proyecto pionero en el contexto latinoamericano, también se perfiló un sentido de ética docente, en el cual el magisterio atiende, de manera integral, las necesidades de estudiantes, por lo que considera la alimentación, la salud, la vivienda, el estado de ánimo y el goce estético en cada clase.⁵

Posteriormente formó, junto con Luisa González, el Sindicato Único de Mujeres Trabajadoras y propuso la creación de la Organización de Maestras Costarricenses. Carmen no solo fue una gran escritora y maestra, también fue una mujer de ideas políticas muy nobles que luchó durante gran parte de su vida en favor de las causas sociales.

Entre sus ocupaciones pedagógicas destaca que estuvo constantemente empeñada en abatir el analfabetismo, por ello, en su ensayo “El gano de oro”, elaboró una versión clara y accesible del Manifiesto Comunista, para cultivar y comercializar café. En dicho ensayo visibiliza las aportaciones de las y los trabajadores agrícolas, de modo que comprendan sus aportaciones en la formación del valor que enriquece a los dueños de la tierra y los comercializadores.

En 1928 participó en la fundación de la Liga Cívica, Organización para el Estudio de los Problemas Nacionales (combatían los contratos de las compañías eléctricas americanas). En 1929 formó parte del Patronato Nacional de la Infancia, en la Asociación Revolucionaria de Cultura Obrera. Durante esos años, llevó a cabo

⁴ “María Isabel Carvajal Quesada (Carmen Lyra) 1888-1949”, *Guías Costa Rica*, <https://goo.su/YRd3f>

⁵ Carlos Rubio Torres. “Carmen Lyra, maestra: tras las huellas de un eclecticismo pedagógico”, *revista Educación*, 43, n.º 2 (2019), <https://goo.su/BPwq>

su lucha social junto a estas organizaciones. En 1931 participó en la fundación del Partido Comunista, sin embargo, no perteneció al comité central porque en esta época las mujeres no tenían acceso a los derechos políticos.

Después de la caída del gobierno del presidente Teodoro Picado, al concluir la guerra civil de 1948, Carmen Lyra fue expulsada de Costa Rica el 23 de abril. Se exilió en México, donde vivió en una pequeña casa en la capital del país, en la colonia Narvarte. A pesar de haber solicitado su retorno un año más tarde, le fue negado.

Cabe destacar que, de acuerdo con Isabel Ducca Durán, la memoria de Carmen Lyra ha transcurrido entre la invisibilización y una mirada que la rescata y al mismo tiempo la reduce. En este sentido, comenta que Carmen fue

una mujer militante e independiente de las opresiones más fuertes de la época: la religiosa, la patriarcal y la capitalista, que supo combinar la creatividad y la imaginación contemplativa con la crítica y el análisis para denunciar la politiquería y la explotación. Evidentemente fue un pensamiento difícil de asimilar para la sensibilidad dominante que respondió como bien sabe hacerlo. La expulsaron del país y de un "sitio" de honor en la historia oficial. Como su accionar político, social e intelectual fue tan amplio y vasto, no pudo ser desalojada de la cultura costarricense pero, entonces, fue vestida con el hábito de la maestra inocente y de la "Tía Panchita".⁶

María Isabel Carvajal Quesada falleció el 14 de mayo de 1949 en México. Sus restos llegaron a su país natal el día 20 de mayo, y fueron sepultados dos días después en el Cementerio General de la ciudad de San José.⁷

Cabe destacar que mientras vivía en la Ciudad de México, Carmen le solicitó varias veces a José Figueres Ferrer, jefe militar del gobierno de facto, autorización para regresar a su país. Siempre fue rechazada.

Los derechos políticos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos afirma que el análisis de los derechos humanos políticos debe ser integral, reconociendo su interdependencia con otros derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos

⁶ Isabel Ducca Durán. "Carmen Lyra y el imaginario oficial", *Repertorio Americano*, segunda nueva época, n.º 21 (edición especial, enero-diciembre, 2011), <https://goo.su/uDgCyH>

⁷ Instituto Nacional de las Mujeres. "María Isabel Carvajal (Carmen Lyra) (1888-1949)", Gobierno de Costa Rica, <https://goo.su/CLVXXM>

Humanos (CADH), pues las consecuencias de las violaciones a estos trascienden muchas veces a otras esferas de la vida de las personas, a las personas directamente afectadas y alcanzan a grupos y comunidades.⁸

Entre los derechos políticos se encuentran:

- **El derecho a la democracia.** Se refiere al poder de un pueblo y no al poder de un individuo o solo de algunos, sino al de muchos, o de la mayoría. Es esa mayoría la que detenta el poder y de ese modo son muchos los llamados a ejercerlo. El término *democracia* está ligado a la idea de una mayoría investida del poder de decidir. Mientras “mayor número” de personas sean llamadas a gobernar, más democrático es un régimen.
- **Derecho a la participación y su relación con el derecho a la libertad de expresión.** Constituye la forma como las personas pueden intervenir en los asuntos públicos. Reconoce y protege el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, y junto con el derecho a la libertad de expresión, hacen posible la democracia.
- **Derecho a la integridad personal y psicológica en relación con el derecho de reunión y de manifestación.** Se considera un derecho inderogable, pues se encuentra consagrado incluso como uno de los que no pueden ser suspendidos en casos de guerra, peligro público u otras amenazas a la independencia o seguridad de los Estados. En este sentido, por ningún motivo podrá restringirse ni suspenderse, de manera que al igual que el derecho a la vida, bajo ninguna circunstancia puede vulnerarse, por lo que no es permisible ni justificable la violencia política que puede llegar a transgredir la dimensión física, psíquica y moral de quienes ejerzan sus derechos políticos.
- **Derecho a la vida.** Implica que todo ser humano disfrute de un ciclo existencial que no puede ser interrumpido por algún agente externo.
- **Derecho a la igualdad y no discriminación.** Estos derechos son complementarios. El primero garantiza que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos. El segundo exige que

⁸ Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político electorales. Elementos para entender la violencia política en México, y cómo erradicarla (Ciudad de México: CNDH, diciembre de 2023), <https://goo.su/WUJyz>

las personas no sean sujetas a distinciones arbitrarias e injustas que puedan limitar o restringir sus derechos humanos.

- **Derecho a una vida libre de violencia.** Está implícito en la agenda de los derechos humanos de las mujeres y su accesibilidad a la justicia, y es extensivo a distintos ámbitos de la vida de las mujeres, entre ellos el derecho a la no discriminación emanado e interpretado a la luz de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).
- **Derecho a la paz.** Este derecho está contenido y en cierta forma constituye una proyección del derecho a vivir. Se encuentra en la cima de los derechos humanos fundamentales para garantizar una convivencia digna y constructiva para las personas y las comunidades.

Imagen: Fragmento de un billete costarricense con el Rostro de Carmen Lyra, impreso por el gobierno de Costa Rica como un homenaje a la escritora. Banco Central de Costa Rica, <https://goo.su/rVQH>